

## Sección Oficial Diocesana

### Documentos Episcopales.

#### **CIRCULAR** *sobre los Ejercicios Espirituales del Clero*

Hasta la Cruzada española todo el clero de nuestra Diócesis practicaba los Ejercicios Espirituales, al menos cada dos años.

Por dificultades de aquellos días se empezó a practicarlos solamente cada tres años. La organización posterior de los varios Cursos de verano para seminaristas y sacerdotes con carácter interdiocesano en el Seminario Mayor, único local apto para los mismos y para los Ejercicios Espirituales, dificultaba la vuelta a la práctica anterior de los Ejercicios de todo el clero cada dos años.

Mas inaugurada en el otoño pasado la amplia Casa Diocesana de Ejercicios, es tiempo de volver a la tradición antigua en nuestra Diócesis.

Razones especiales, por todos apreciadas, nos mueven a determinar, como ya se hace en algunas otras Diócesis, que los sacerdotes jóvenes practiquen todos los años en nuestra Casa Diocesana los Ejercicios.

Con el fin de poder dar unidad a la orientación de vida sacerdotal y de apostolado acomodado a las peculiaridades diocesanas, todos nuestros sacerdotes practicarán los Ejercicios Espirituales, en el año que les corresponda, en la Casa Diocesana, dirigidos por el sacerdote por Nos escogido. Sólo por razones especiales autorizaremos que los practiquen en otros lugares.

En consecuencia ordenamos:

1.º Que todos los sacerdotes diocesanos hagan Ejercicios Espirituales cada dos años en nuestra Casa Diocesana.

2.º Que los sacerdotes jóvenes, ordenados en los últimos diez años, los practiquen cada año.

3.º Igualmente, que los profesores de la Pontificia Universidad Eclesiástica y de ambos Seminarios, los practiquen todos los años en la fecha en que los demás profesores y sacerdotes estudiantes de la Universidad Pontificia y paralelamente los seminaristas.

Publicamos en el BOLETIN OFICIAL del Obispado las listas de los sacerdotes que deben hacer Ejercicios en cada tanda; si alguno tuviera dificultad en practicarlos en la que le sea señalada, podrá escoger otra del mismo año, comunicándolo oportunamente a nuestra Secretaría diocesana.

Para asuntos referentes a Ejercicios Espirituales diríjense al Director de la Casa Diocesana, D. Manuel Domínguez, Ecónomo de San Martín, de Salamanca.

Salamanca, 15 de junio de 1956.

† Fr. Francisco, O. P.,  
Obispo.

### Cancillería-Secretaría del Obispado

#### **ADVERTENCIAS** sobre los Santos Ejercicios para el Clero

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha dispuesto que haya tres tandas de Ejercicios Espirituales para el Clero, que tendrán lugar: la primera en el mes de julio, del 9 a mediodía al 14 por la mañana; la segunda en el mes de agosto, del 20 a mediodía al 25 por la mañana, y la tercera en el mes de septiembre, del 24 a mediodía al 29 por la mañana.

Seguidamente se publican las listas nominales de los Sres. Sacerdotes a quienes corresponde hacer los Santos Ejercicios en cada una de las tandas.

Los Sres. Arciprestes confeccionarán en cada Arciprestazgo las listas de los sacerdotes de su demarcación que han de practicar los Ejercicios en cada una de las tandas, enviándolas a esta Secretaría con diez días de anticipación al día que comience la tanda. Los Sacerdotes de la Capital darán su nombre en esta Secretaría.

Los Sacerdotes ancianos o enfermos o que por otra causa justa no puedan practicar los Santos Ejercicios, se dirimirán al Excmo. y Reverendísimo Prelado, quien resolverá en cada caso lo que proceda.

Las tandas tendrán lugar en la Casa Diocesana de Ejercicios, Ntra. Sra. de la Vega, sita en el Alto del Rollo, donde deberán estar

los señores ejercitantes a las doce de la mañana de los días señalados para su comienzo.

Salamanca, 25 de junio de 1956.

*El Canciller-Secretario,*  
**Avelino López de Castro.**

NOTA.—Los Señores ejercitantes deberán traer amito y purificador.

---

**Sacerdotes, ordenados en los últimos diez años, que han de practicar la primera tanda de 1956 (julio, 9-14)**

D. Teodosio de la Torre Torre, D. José Ramos Bellido, D. Rafael Sánchez Pascual, D. Segundo Delgado Hernández, D. Isidro Domínguez López, D. Antonio Díaz Marcos, D. Bienvenido Santos Díaz, D. Manuel Gómez Martín, D. Marino Agún Martín, D. Manuel Almeida Cuesta, D. Manuel Cuesta Palomero, D. Agustín Martínez Soler, D. Jorge Vicente Sánchez, D. Tomás Amores Dorado, D. Dámaso García García, D. Eduardo Fernández Benito, D. Antonio Calvo Delgado, D. Rodrigo Sánchez Rodríguez, D. Pedro Morato Vivas, D. Francisco A.º Macías Garrote, D. Antonio Marcos Herrero, D. Esteban Blas García, D. Lorenzo Sánchez Alonso, D. José M. Rodríguez Escribano, D. Santos Blanco Sánchez, D. Andrés Domínguez Encinas, D. Santiago Riesco Alonso, D. José Marcos Calvo, D. Angel Santos Benito, D. Amador Sancho Hernández, D. Juan Fco. Campos Guarido, D. Luis Barbero Bellido, D. Miguel B. Romero Fonseca, D. Bernardo Ramos Bellido, D. Estanislao Gómez Santamaría, D. Alipio Borrego Sánchez, D. Antonio Sánchez Serrano, D. Juan José Herrero Ullán, D. Jesús García Rodríguez, D. Matías García Sánchez, D. Máximo Fernández Velasco, D. José Calvo Fernández, D. Marino González Tapia, D. Juan García García, D. Carlos Lucas Rodríguez, D. Alipio Ruiz Sierra, D. José Felipe Hernández Egido, D. Teófilo Alonso Alonso, D. Hilario Fernández del Rey, D. Emilio Pereña Vicente, D. Prudencio Rodríguez Díez.

**Sacerdotes a los que corresponde practicar los ejercicios espirituales en el año 1956, en la segunda tanda (agosto, 20-25)**

D. Pelayo Alonso Rodríguez, D. Manuel Alvarez Martín, D. Timoteo Andres Sánchez, D. Eduardo del Arco García, D. Francisco Benito Pérez, D. Antonio Blázquez Madrid, D. Eugenio del Brío Palomero, D. Ful-

gencio Bustos Calvo, D. Pedro Caballo Blázquez, D. Enrique Casado Hernández, D. José Castro López, D. Román Criado Criado, D. Jesús Cuadrado Cuadrado, D. Bernardo Domínguez Poló, D. Fabián Dorado Bueno, D. B. Andrés Fernández Sierra, D. Francisco Flores Blázquez, D. Juan Fuentes Carabias, D. Leopoldo García Albarrán, D. Belisario García Medina, D. Juan Francisco García Pérez, D. Gregorio García Pinto, D. Marino Gómez Bautista, D. Aurelio Gómez Muñoz, D. Lucio González Martín, D. Miguel González Martín, D. Juan Francisco González Santos, D. Heliodoro Gutiérrez García; D. José María Gómez Sánchez, D. Juan José García Corral, D. Juan Hernández Alonso, D. Juan Manuel Hernández Benito, D. Julián Hernández López, D. Ambrosio Hernández Maillo, D. Alfredo Hernández del Pozo, D. Román Herrero Cebrián, D. Honorino Iglesias Boyero.

**Corresponde en la tercera tanda de 1956  
(septiembre, 24-29)**

D. Fidel Ledesma Fernández, D. Angel López de Diego, D. Joaquín Lorenzo Mateos, D. Fernando Marcos Chamorro, D. Cornelio Martín Conde, D. Fulgencio Martín Lucas, D. Gerardo Martín Peña, D. Alejandro Martín Revesadó, D. Miguel Martín Rodríguez, D. Juan Méndez Pérez, D. Guillermo Moro de la Torre, D. Emilio Muriel Casero, D. Daniel Martín Martín, D. Bernardo Pedráz Marcos, D. Jesús Pérez de Dios, D. Ernesto Pérez Fuentes, D. Manuel Pérez López, D. Trinitario Polo Blanco, D. Leónides Prieto Pedro, D. Fernando Recio de Dios, D. Andrés Reñó Sánchez, D. Manuel Rodríguez Fernández, D. Bernardo Rodríguez Sánchez, D. Francisco Ruano Bernal, D. Mateo Sánchez Blázquez, D. Anibal Sánchez Fraile, D. Ricardo Sánchez Jiménez, D. Manuel Sánchez Ramos, D. Bernardo Sánchez Sánchez, D. Luis Santiago Sánchez, D. José Ignacio Santiago Vicente, D. Urbano Santos Hernández, D. Máximo Sanz Alonso, D. Benedicto Sevillano Montero, D. Lorenzo Tavera Santiago, D. Pablo Vázquez Gutiérrez, D. Vicente Velasco García, D. Jorge Vicente Barbero, D. Jesús Vicente Rodríguez, D. Wenceslao Yubero Pérez.

---

## Documentos de la Santa Sede

### **Es apariencia de fe la que no cimienta y corona la vida pública y privada**

*Discurso del Padre Santo en la Pascua de Resurrección*

(1 de abril de 1956)

Como despertados por el toque de victoria del divino Resucitado e iluminados por sus místicos fulgores, os habéis reunido, amados hijos e hijas, para unir vuestros hosannas a la alegría exultante de los coros angélicos: *Exultet iam Angelica turba caelorum (Praecon. Pasch)*. El potente coro de vuestro júbilo que resuena en este lugar sagrado, tan rico en elevadas y animadoras memorias cristianas, es una admirable estrofa del himno perenne que la Iglesia entona ya desde hace dos milenios a su Rey divino, vencedor de la muerte.

Es, pues, digno y justo que vuestro hosanna a Cristo resucitado, que ha brotado de corazones en que rebosa la alegría por haber encontrado en Él la luz, la estabilidad y la vida, se difunda ahora como mensaje de salvación para todos los hombres de la tierra, suscitando en ellos renovadas esperanzas. Queremos, por tanto, que la solemnidad de la Pascua de este año sea ante todo un llamamiento a la fe en Cristo, dirigido a los pueblos que todavía ignoran, aunque sin culpa de su parte, la obra salvadora del Redentor; y a cuantos querrían más bien que se borrara su nombre de las mentes y de los corazones de los pueblos; va dirigido, finalmente, de manera especial a aquellas almas de poca fe que, seducidas por falaces halagos, están a punto de trocar los inestimables valores cristianos por los de un falso progreso terreno. Apresúrese, por fin, la hora en que toda la tierra, iluminada por los fulgores del Rey eterno, se regocije como vosotros en este día, por sentirse libre de la oscuridad espiritual, en nuestros días tan densa: *Totius orbis se sentiat amisisse caliginem (loc. cit.)*.

Mas ¿cómo podría ser animador y convincente vuestro mensaje, amados hijos e hijas de Roma y del orbe católico, si vuestra propia fe no fuese sincera e inmovible, viva y operante? Vosotros representáis, sin duda alguna, aquella «humanidad sin miedo», que, aun viviendo en medio de las borrascas del siglo, sabe conservar intacta en el fondo de su espíritu la serenidad sustancial; mas aun, está dispuesta a hacer frente al mal y al desorden para superarlos con el bien. Pero ¿en qué se funda esta serenidad vuestra? No por cierto, o al menos no en primer lugar, en la pretendida omnipotencia del hombre, ni solamente estriba en los recursos del progreso exterior o en las crecientes posibi-

lidades de organización, ni tampoco únicamente en la capacidad de defensa contra las amenazas de la naturaleza y de los hombres. La serenidad, fruto de seguridad adquirida, radica principalmente en la fe de Cristo. Si el miedo, tan difundido hoy en el género humano, no tiene cabida en vuestros corazones, lo debéis a aquel *nolite timere*: ¡no queráis temer!, que dirige Cristo a sus discípulos de todos los tiempos; lo debéis a la certeza que como miembros de su Cuerpo Místico tenéis de que seréis partícipes de su triunfo sobre el mundo, es decir, sobre el reino de las tinieblas, de las incertidumbres y de la muerte que os rodean por todas partes.

La fe es, pues, luz, alimento y reparo en la vida; es la bandera a la que sonreirá la victoria en el combate espiritual que está llamado a sostener todo cristiano, según la palabra explícita del apóstol San Juan: «Esta es la victoria que vence al mundo, nuestra fe» (1 Jo. 5, 4).

Sin embargo, no a cualquier apariencia de fe está asegurada la victoria, sino a la fe que adora en Cristo crucificado al Hijo unigénito de Dios, que después de resucitado «subió a los cielos y está sentado a la diestra de Dios Padre Todopoderoso; desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos». Está prometida la victoria a la fe que se traduce en obras de cumplida justicia, en la observancia de los mandamientos y de los deberes de cada uno; que, en una palabra, se concreta en amar a Dios, y por El y en El, a los hermanos, a los hombres todos, mayormente a los humildes y a los pobres. En cambio, sería una apariencia de fe destinada a la derrota ese vago sentimiento de cristianismo muelle y vano que no rebasa el umbral de la persuasión en las mentes ni el del amor en los corazones; que no está puesto como cimiento y coronación ni de la vida privada ni de la pública; que sólo ve en la ley cristiana una ética puramente humana de solidaridad y una disposición cualquiera para promover el trabajo, la técnica y el bienestar exterior. Los que agitan la engañosa bandera de este cristianismo vago, lejos de estar al lado de la Iglesia en la lucha gigantesca en que está empeñada para salvaguardar para el hombre del siglo presente los eternos valores del espíritu, más bien aumentan la confusión, haciéndose así cómplices de los enemigos de Cristo. Tales serían, en concreto, los cristianos que arrastrados por el engaño o doblegados por el terror, dicesen su cooperación a sistemas discutibles de progreso material que exigen, como contrapartida, la renuncia a los principios sobrenaturales de la fe y a los derechos naturales del hombre.

La Iglesia, cimentada sobre la roca viva de la fe, de cuya integridad es la única depositaria, enarbola la bandera salvadora de esta misma fe en medio de los pueblos a fin de que los creyentes verdaderos y activos, guiados por ella realicen la salvación común.

La Iglesia nada teme del mundo ni en el mundo, porque vive en cada

instante el misterio de la Pascua con el saludo animador, que es a la vez promesa del Redentor resucitado: *Pax vobis* (Lc. 24, 36): ¡Paz a vosotros! Por la omnipotente asistencia de El, la Iglesia, así como no ha temido en el pasado ni a los tiranos ni a los obstáculos interpuestos a su benéfica intrepidez aun en el campo de las conquistas civiles, así ahora siente en sí el valor y la fuerza para afrontar los problemas más espinosos que torturan a la humanidad, como es el de establecer entre los pueblos la coexistencia en la verdad, en la justicia y en el amor.

La firme confianza es premisa indispensable al triunfo de la paz. Por eso no son ciertamente fautores de la paz los que se dejan doblegar por el viento del pesimismo, difundido arteramente y que halla expresión, en dichos tan descorazonadores como éste: «tanto trabajo para no conseguir nada»; ni tampoco la favorecen los que cerrando los ojos a no pocas actuaciones en las reformas de orden económico y social, de las que también ellos se benefician—ventajas obtenidas no pocas veces mediante extenuantes fatigas y venciendo obstáculos casi insuperables—, no ven sino lo que falta, lo que aún no se ha conseguido plenamente, y prestan fácilmente oídos a las sugerencias de los sembradores del descontento.

El verdadero amigo de la paz ha de saber reaccionar en sí mismo contra semejantes instigaciones y persuadirse que el enemigo de la paz se aprovecha precisamente de la parte débil del hombre, como el pesimismo, la codicia, la envidia, la manía de la crítica infundada, para sembrar en los ánimos la turbación. Se sirve una vez de una de estas pasiones, otra vez de otra, estimulando ya una, ya otra, amenazando o lisonjeando; discutiendo aquí, hiriendo allá; hoy exaltando sus mitos, mañana condenándolos; hoy alejándose duramente, mañana acercándose; hoy anunciando un nuevo sistema, mañana volviendo al antiguo.

Por otra parte, amados hijos, hay que notar que la paz verdadera no es un descanso semejante a la muerte, sino más bien potencia y dinamismo de vida. De esto se sigue que cuanto más elevada es la condición del ser y más intenso su obrar, tanto más profunda se debe manifestar la armonía de la paz, la cual, por lo tanto, no se opone a ninguna conquista del pensamiento ni al desarrollo de las actividades productivas y técnicas, sino al contrario, crea las condiciones más aptas para el progreso de toda obra artística, económica, política y científica.

Con todo, es conocido a todos como algunos éxitos rápidos y potentes de las conquistas humanas pueden de hecho crear ansias y temores en los hombres, poniendo en grave peligro su vida individual y social; basta considerar lo que actualmente sucede en la aplicación de la energía nuclear, de la que tanto se habla, sobre la que tanto se estudia, se espera y se teme.

El uso de esta formidable energía para fines pacíficos constituye el

objeto de cuidadosas y continuas investigaciones, para las cuales van nuestra bendición, junto con la aprobación y aplauso de toda alma honesta y de todo pueblo civilizado. En efecto, su empleo, ya por los medios de transporte, que lograrían hacer mucho más fáciles y expeditos los intercambios de las materias primas para su distribución entre todos los componentes de la gran familia humana; ya por las aplicaciones de los isótopos reactivos a los conocimientos de los hechos biológicos, a la cura de enfermedades gravísimas, a la técnica de determinados procesos industriales; ya por la producción de la energía en las centrales atómicas, abre a la historia del género humano nuevos y admirables horizontes. Sin embargo, nadie ignora que se están buscando y hallando otros usos capaces de procurar la destrucción y la muerte. Y ¡qué muerte! Cada día que pasa es un triste avanzar en este camino trágico, un darse prisa para llegar sólo a esa meta, o los primeros o de la mejor manera posible. Y el género humano casi pierde la esperanza de que sea posible detener esta locura homicida y suicida. A aumentar el pavor y terror han venido los modernos proyectiles radiodirigidos, capaces de alcanzar enormes distancias para llevar, mediante armas atómicas, la destrucción total de hombres y de cosas,

Así, pues, para que los pueblos se detengan en esta carrera hacia el abismo, Nos levantamos una vez más nuestra voz, implorando de Jesús resucitado luz y fuerza para los que rigen los destinos de las naciones. Sea, pues, la presente Pascua mensaje de fe, mensaje de paz para los hombres todos, por cuya salvación en el tiempo y en la eternidad Cristo inmoló su vida. Que este doble mensaje llegue a todas las almas, llevándoles consuelo y renovando sus esperanzas; que éstas, a modo de flores abiertas al calor del sol de justicia, Jesús, maduren rápidamente, llevando frutos sustanciosos de justicia completa y de concordia fraterna.

Con estos votos, que Nos ofrecemos al divino Resucitado como oración nuestra y vuestra, a vosotros aquí presentes y a todos nuestros amados hijos, unidos aquí espiritualmente, en particular a los pobres y a los enfermos, impartimos nuestra bendición apostólica.

(Traducción de la Oficina de Prensa del Vaticano).

\* \* \*

## Exhortación de Pío XII a los neosacerdotes y alumnos del Colegio español de Roma

(22 de marzo de 1956)

Amadísimos hijos, superiores y alumnos de nuestro Colegio Español de San José; amadísimos familiares de los colegiales recientemente ordenados; y sobre todo, amadísimos neosacerdotes que, con la unción sagrada fresca aun en vuestras manos, nos habéis procurado el consuelo de poderos felicitar en una de las ocasiones más solemnes de vuestra vida.

*Gaudete*—digamos parafraseando un texto bien conocido—, *gaudete quod nomina vestra scripta sunt in coelis* (Lc. 10, 20); alegraos, sí, alegraos no sólo porque habéis alcanzado la anhelada meta, no sólo porque habéis realizado vuestro principal deseo, sino, primeramente, porque sois ya ministros del Señor —*alter Christus, sacerdos in aeternum*—. Elección divina fué, porque *non vos me elegitis* (Io. 15, 16); pero fué una elección, una predilección que os arranca de la tierra, os orienta definitivamente hacia Dios, como si cada uno de vosotros fuese un nuevo elegido, un nuevo Aarón (cf. Hebr. 5, 1-4).

Pero es ley de providencia, hijos carísimos, que no haya honor sin alguna exigencia terminante inseparable de la función misma que el honor supone. *Clerici* prescribe efectivamente la ley eclesiástica—*debet sanctiorem prae laicis vitam interiorem et exteriorem ducere* (canon 124). Vida santa ante Dios y ante los hombres, con una santidad que impulse incansablemente al apostolado, que no reconozca obstáculos, que nunca vacile ante el sacrificio, que empuje al bien con el ejemplo, que edifique a los buenos y selle los labios de los malos, que a su paso —nuevo sol— haga florecer las virtudes, que aplaque la justa ira del cielo, que atraiga las gracias sobre la tierra, que sea en todos los momentos gloria de Dios y honor de la Iglesia.

### *Muchos sacerdotes santos*

En este siglo, en el que tanto y tan inútilmente se habla muchas veces de males y de remedios, más de una vez hemos pensado que uno de los principales sería precisamente éste: ¡muchos sacerdotes santos! Porque la historia enseña que, doquiera un sacerdote santo y celoso ha surgido, doquiera ha vivido, en derredor suyo y como por ensalmo todo se ha visto renovado, todo vivificado, como cuando en el desierto rompe inesperada y audaz la alegría de una fuente e inmediatamente en torno a ella triunfan sobre la aridez y la desolación la frescura y el verdor. Y hasta las caravanas vienen de lejos para regocijarse, descansar y cobrar fuerzas en el encanto del nuevo oasis.

Pero, supuesto esto, si todavía nos preguntáis en particular qué es lo que de vosotros especialmente esperamos en estos momentos, acaso lo podríamos reducir a las siguientes sugerencias, que paternalmente os brindamos como recuerdo de este familiar encuentro.

### *Sugerencias*

Corren los tiempos y es evidente el progreso humano en todas las ramas del saber; procurad estar siempre a la altura de vuestra misión, de tal manera que todos —el sencillo lo mismo que el instruído— hallen en vosotros lo que ellos esperan, desempeñando vuestro ministerio de pastores y guías de las almas con modestia pero con seguridad, con suficiencia pero sin pretensiones, con humildad pero dignamente, con edificación y al mismo tiempo con aquella razonable autoridad que vuestro oficio exige.

Los tiempos avanzan y evoluciona rápidamente la organización interna de la más íntima contextura de la sociedad, marchando hacia una más justa distribución de los bienes de producción y de consumo, una mayor aproximación entre las diversas categorías sociales y una más razonable satisfacción de las justas exigencias de la persona humana; que en un momento tan crítico de la historia del mundo no falte en vosotros la debida sensibilidad para percibir en cada caso el problema, la necesaria preparación para resolverlo y hasta aquel valor que sea indispensable para recordar a cada uno, no solamente sus derechos, sino también sus deberes.

Finalmente, la vida, cumplándose cada vez más, va continuamente resultando más difícil, más compleja en todas sus manifestaciones, con no poco riesgo de desorientarse y de confusionismos; que vuestro recto sentido sacerdotal os recuerde siempre la meta sobrenatural y única a que aspiráis, el sendero recto para llegar a ella sin perderos por otros caminos, el objeto exclusivo de toda vuestra vida de santidad y de apostolado, bien lejano de otras cuestiones y ocupaciones puramente humanas y terrenales, que podrían servir de estorbo a vosotros mismos y a vuestra misión, con daño no sólo vuestro, sino también de las almas y de los verdaderos y altísimos intereses de la Iglesia.

### *Espléndido principio*

Bajo la cátedra de Pedro habéis escuchado las palabras que él mismo oyó un día de labios del Maestro: «Haced esto en memoria mía» (Luc. 22, 19); desde la gloria de Bernini os habrá parecido que el mismo Espíritu Santo descendía sobre vosotros y os transformaba; en el mismo lugar donde la voz suprema de los Sumos Pontífices proclama la santidad de los siervos de Dios habéis prometido seguir los caminos

de la santidad sacerdotal. Los principios no podrían ser mejores; nuestro deseo es que el continuar y el perseverar hasta el fin no sean indignos de tales comienzos. Y al mirar al futuro desde la altura de esta edad, hasta la cual nos ha dejado llegar la divina Providencia, es para Nos de no poco consuelo poder hablar así a una juventud que es la esperanza de mañana y la prenda de continuidad dentro del cuerpo de la Iglesia.

### *Bendición*

Así lo pedimos a vuestra Madre amantísima la Virgen de la Clemencia; así, al glorioso Patriarca San José, especial Patrono vuestro; desde ahora queremos ya bendecir vuestro futuro ministerio, con todas las almas que os serán encomendadas y todos los santos ideales que en estos momentos se agolpan en vuestra mente; vuestro Colegio, y el futuro Colegio que nos queréis ofrecer como el más preciado recuerdo de estas manifestaciones; vuestros hermanos seminaristas de toda España con todos los sacerdotes españoles y toda esa gran nación, tan cercana siempre al corazón nuestro.

Una palabra, y muy especial, para los afortunados padres de los nuevos sacerdotes, que nunca habrán llorado más agusto que estos días. Si entonces, hace años, hicisteis un sacrificio, ofreciendo vuestros hijos al Señor, hoy el Señor, entre tantas y tan grandes consolaciones os lo ha pagado con creces. Como premio de vuestra generosidad y para complementos de vuestras legítimas alegrías, no queremos que hoy os falte una especialísima bendición nuestra.

\* \* \*

### **Mensaje de S. S. Pío XII correspondiendo al Homenaje del pueblo español**

«Al acoger el homenaje de la nación española, que, siguiendo sus arraigadas tradiciones, tanto se distingue por su constante amor y sumisión a la sede apostólica, deseamos testimoniar nuestra viva complacencia por tan piadosas muestras de adhesión.

Unidos por un afecto particular al Vicario de Cristo, y buscando la manera de señalarse en ella, han manifestado esos buenos hijos la veneración que nos profesan. Por eso han orado incesantemente por nuestras intenciones, han difundido con celo y acierto las enseñanzas de esta Cátedra de Pedro y quieren erigir obras — la principal, el nuevo Colegio Español en Roma — que perpetúen esta filial devoción en bien de la Iglesia.

Tan elocuente expresión de fe en ese pueblo, que conserva radicado en lo más íntimo de su historia el espíritu religioso, animador de sus mejores y gloriosas empresas, ha de servirle de estímulo, en estos momentos en que se siente aún más cercano al centro de la unidad y de la verdad, para aunar las voluntades en la concordia y el trabajo, a fin de que se afiancen cada vez más en la sociedad española los ideales espirituales, que, juntamente con la práctica sincera de las virtudes cristianas en los deberes de cada uno, harán que su vida, bajo la guía de los Prelados en fraterna caridad, con un intenso sentido de solidaridad, amando la justicia, aliviando las amarguras de los que sufren y cooperando a los nobles y urgentes problemas del bien común.

Nos abrigamos la firme confianza de que todos han de cumplir esto, esforzándose por actuar plenamente las normas de la doctrina social de la Iglesia, y así tendremos el consuelo de ver en esa nación nuevos días de elevación moral, de fecunda armonía, de creciente prosperidad.

De todo corazón elevamos al Señor nuestras plegarias para que derrame los tesoros de sus gracias sobre la amada y católica España, sobre el Episcopado, autoridades, clero y fieles, mientras enviamos con paternal gratitud la bendición apostólica.

Vaticano, a 12 de mayo de 1956.—PIUS, PP. XII. >

---

## **S. Congregación del Santo Oficio**

*Instrucción dirigida a todos los Ordinarios y a los profesores que enseñan en seminarios, ateneos y universidades de estudios, y a los lectores de las casas religiosas de formación, acerca de la «Moral de la situación»*

Contra la doctrina moral y su aplicación, enseñada en la Iglesia católica, comenzó a difundirse en muchas regiones, aun entre católicos, el sistema ético que frecuentemente se conoce con el nombre de «Moral de la situación», la cual dicen que no depende de los principios de la ética objetiva (que en último término se funda en el «Ser»), sino que se coloca en su misma línea y aun se le sobrepone.

Los autores que siguen este sistema afirman que la decisiva y última norma del obrar no es el orden objetivo recto, determinado por la ley natural y conocido con certeza por la misma, sino cierto juicio íntimo y luz peculiar de la mente de cada individuo, por cuyo medio viene él a conocer, en cada situación concreta, lo que ha de hacer. Por tanto, la última decisión del hombre, según ellos, no depende, como lo enseña la ética objetiva en los autores de mayor cuantía, de la aplicación de la ley objetiva a cada caso particular, atendidas y ponderadas las peculia-

res circunstancias de la «situación» según las reglas de la prudencia, sino de aquel inmediato e interno juicio. Tal juicio, al menos en muchas cosas, no se regula por ninguna norma objetiva extrínseca al hombre e independiente de su persuasión subjetiva, sino que se basta plenamente a sí mismo.

Según estos autores, es insuficiente el concepto tradicional «de naturaleza humana», por lo cual ha de recurrirse al concepto de naturaleza humana «tal como existe», el cual, en muchísimos casos, no tiene valor objetivo absoluto sino tan sólo un valor relativo y mudable, exceptuando quizá aquellos pocos elementos y principios que se refieren a la naturaleza humana metafísica, absoluta e inmutable. El mismo valor solamente relativo tiene el concepto tradicional de «ley natural». Muchos de los postulados de la ley natural que hoy se consideran como absolutos, según la opinión y la doctrina de estos autores se basan en el sobredicho concepto de la naturaleza «tal como existe» y, por tanto, no son sino relativos y mudables y pueden siempre adaptarse a cualquiera de las situaciones.

Si se aceptan y aplican en la práctica tales principios —dicen y profesan—, los hombres se preservarán y fácilmente se liberarán de muchos conflictos éticos, de otra manera insolubles, juzgando en su conciencia qué es lo que han de obrar en la «presente» situación, no atendiendo, ante todo, a las leyes objetivas, sino decidiendo, mediante aquella luz interna e individual, según su personal intuición.

Muchos de los postulados de este sistema de la «Moral de la situación» son contrarios a la verdad objetiva y al dictamen de la recta razón, manifiestan vestigios de relativismo y modernismo y están muy lejos de la doctrina católica, secularmente enseñada. En no pocos de sus asertos se muestran afines a varios sistemas de ética católica.

Ponderado todo esto para alejar el peligro de «la Nueva Moral», al que se refería el Sumo Pontífice Pío XII en las alocuciones en los días 23 de marzo y 18 de abril de 1952, y para tutelar la pureza y seguridad de la doctrina católica, esta Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio veta y prohíbe que se enseñe y apruebe la doctrina de la «Moral de la situación», sea cualquiera el nombre con la que se le designe, en las universidades, ateneos, seminarios y casas de formación de religiosos, ya en los libros, disertaciones, «acróasis» o, como dicen, conferencias, o de cualquiera otra manera que se trate de propagarla y defenderla.

Dado en Roma en la sede de la Sagrada Congregación del Santo Oficio, el día 2 de febrero del año 1956.—*José Cardenal Pizarro*, Obispo de Albano (secretario).

---

**S. Congregación de Seminarios  
y Universidades de Estudios**

**Aplicación del can. 1356 a los Santuarios y qué se entiende por éstos**

Excellentissime Domine:

Cum summus Pontifex peculiari quinque Eminentissimorum Cardinalium Congregationi dubia quaedam ad Seminaria spectantia concedidisset examinanda, quorum unum respiciebat Santuarium quoddam adnexum domui religiosae exemptae, utrum nempe tributo pro Seminario de quo in c. 1356 C. I. C. esset obnoxium; cumque Eminentissimi Patres, in sessione d. XIV mensis novembris a. D. MCMLV, opportunum censuissent ut Supremi Legislatoris auctoritate huic tributo in posterum subicerentur Sanctuaria quoque adnexa domibus religiosis exemptis, et simul notio definiretur Sanctuarii, quae desideratur in Codice Iuris Canonici; Summus Pontifex, in Audentia concessa d. XXII mensis decembris a. D. MCMLV peculiaris Congregationis Praelato a Secretis, Eminentissimorum Patrum Cardinalium votum ratum habere dignatus est ac Sua Suprema Auctoritate munire, itemque approbare ut Sanctuarii nomine intelligatur *Ecclesia seu aedes sacra divino cultui publice exercendo dicata, quae ob peculiarem pietatis causam* (ex. gr. ob imaginem sacram ibi veneratam, ob reliquiam ibi conditam, ob miraculum quod Deus ibi operatus sit, ob peculiarem indulgentiam ibi lucrandam), *a fidelibus constituitur meta peregrinationum ad gratias impetrandas vel vota solvenda.*

Quae omnia Excellentiae Tuae pro munere communicanda censuimus: atque, occasione nacti, Tibi salutem plurimam a Domino invocamus.

Datum Romae, ex Aedibus Sancti Callisti, d. VIII m. februarii a. D. MCMLVI.

Praefectus, *J. Cardinal Pizzardo*.—A. Secretis, *C. Confolonier*.  
Excellentissimis Locorum Ordinariis.

---

## Nunciatura Apostólica

### **Agradecimiento de S. S. a los obsequios espirituales de las Comunidades Religiosas**

Madrid, 8 de Mayo de 1956.

Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

Por encargo de la Secretaría de Estado de Su Santidad, me place comunicar a Vuestra Excelencia, para que tenga a bien hacerlo saber a los interesados, que el Santo Padre ha visto con particular agrado que las Comunidades Religiosas de esta Nación han tomado parte con singular fervor en las felicitaciones y homenajes que del mundo católico han llegado al Vicario de Cristo con motivo de sus recientes aniversarios.

Causa de especial consuelo para el Augusto Pontífice han sido los numerosos obsequios espirituales ofrecidos por Sus intenciones, como fruto de la piedad que caracteriza a estos buenos hijos y como exponente del amor que le profesan. El, muy de veras, pide al Señor que este significativo homenaje se convierta en fuente de bienes para todas las almas que, con tan delicados sentimientos, han participado en el mismo.

Su Santidad queda vivamente agradecido a los miembros de todos esos Institutos, para los que pide abundancia de frutos en la benemérita labor que al servicio de la Iglesia realizan en este País. Prenda de escogidos dones para cada uno de los Religiosos y Religiosas, así como de próspero incremento para sus respectivas Casas y Obras, es la Bendición Apostólica que el Augusto Pontífice muy de corazón les otorga.

Aprovecho muy gustoso la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia Reverendísima, el testimonio de mi distinguida consideración, y encomendarme a sus oraciones.

Suyo affmo. y seguro servidor,

† *Ildebrando Antoniutti*

---

## Documentos del Poder Civil

### **Fórmula para solicitar la exención de contribución de propiedades eclesiásticas**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Concordato entre la Santa Sede y el Estado español de 27 de agosto de 1953, las solicitudes para obtener exención de contribución de las propiedades de la Iglesia se formularán según el modelo abajo inserto.

Deben remitirlas por duplicado reintegradas con 0,25 pesetas cada una, selladas y firmadas por el Sr. Cura Párroco, Ecónomo, etc.

Han de adjuntar un certificado del Catastro del cambio de dominio del anterior poseedor a la Iglesia o del inmemorial dominio de ésta, e informe pericial de no estar destinadas a fines lucrativos, v. gr., percepción de la renta por los mismos.

El modelo de fincas urbanas puede también servir para los Institutos Religiosos y Asociaciones Católicas, cambiando el tenor de la misma y aludiendo al art. 20, 1, a): las iglesias y capillas destinadas al culto y edificios anejos de las Asociaciones Católicas. Al 1, e): Las Casas de Ordenes, Congregaciones e Institutos Religiosos canónicamente establecidos en España. Al 1, f): los Colegios u otros Centros docentes dependientes de la Jerarquía Eclesiástica que tengan la condición de benéfico docentes.

### *Modelo para fincas urbanas*

D ....., en concepto de ....., de ....., provincia y diócesis de ....., y para la aplicación del artículo 20, 1, b) del Concordato de la Santa Sede y el Estado español, de 27 de agosto de 1953, por el que gozan de exención de impuestos y contribuciones de índole estatal o local las residencias de los sacerdotes con cura de almas, siendo éstas propiedad de la Iglesia y no estando destinadas a industria o a cualquier uso de carácter lucrativo, ante V. S. formula la siguiente declaración:

#### Situación

Término municipal .....

Calle .....

#### Linderos

Derecha entrando .....

Izquierda .....

Fondo .....

N.º de orden del padrón .....

Destino de la finca .....

Nombre del propietario .....

Por todo lo expuesto, suplica a V. S. se digne dar las órdenes oportunas para hacer exenta dicha finca de contribución urbana, ya que,

como acredita con los adjuntos informes, es propiedad de la Iglesia y no se destina a uso alguno lucrativo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

..... de ..... de ....

El .....

Ilmo. Sr. Administrador de Propiedades y Contribución Territorial de la Delegación de .....

*Modelo para fincas rústicas*

D....., en concepto de....., de....., provincia y diócesis de....., y para la aplicación del art. 29, ! f) del Concordato entre la Santa Sede y el Estado español, de 27 de agosto de 1953: por el que gozan de exención de impuestos y contribuciones de índole estatal o local las fincas rústicas, siendo éstas propiedad de la Iglesia y no estando destinadas a cualquier uso lucrativo, ante V. S. formula la siguiente declaración:

Término municipal .....

Linderos

Norte .....

Sur .....

Este .....

Oeste .....

Nombre del propietario .....

Por todo lo expuesto, suplica a V. S. se digne dar las órdenes oportunas para hacer dicha finca exenta de contribución rústica, ya que, como acredita por los adjuntos informes, es propiedad de la Iglesia y no se destina a uso alguno lucrativo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

..... de ..... de ....

El .....

Ilmo. Sr. Administrador de Propiedades y Contribución Territorial de la Delegación de Hacienda de Salamanca

## Delegación Diocesana de la Mutual del Clero

### **Aviso importante**

La Mutual del Clero ha creado nuevos socorros voluntarios uno para los enfermos y otro con relación a los familiares.

Mediante una cuota de 10 ptas. mensuales o 15 para los que hayan cumplido los sesenta años, en caso de enfermedad percibirán treinta pesetas diarias.

Mediante una cuota de 15 ptas. mensuales los familiares del sacerdote que se hallen en posesión del carnet especial para familiares en caso de necesitar operación, la Mutual les abona todos los gastos como viene haciendo con el sacerdote, bien sea en el Sanatorio de Madrid o en los Sanatorios concertados de provincias, siendo en Salamanca el Sanatorio concertado el Hospital de la Santísima Trinidad.

Los sacerdotes que deseen acogerse a estos nuevos beneficios, pueden dirigirse al Sr. Delegado.

---

## Crónica Nacional

### **Nombramiento de Obispo Auxiliar del Cardenal Arzobispo de Santiago**

Con fecha 1 de los corrientes, se ha publicado el nombramiento que S. S. Pío XII se ha dignado hacer del Rvdmo. Dr. D. Miguel Novoa Fuente, Canónigo Chantre de Lugo, para Obispo Auxiliar del Cardenal Arzobispo de Santiago de Compostela.

\* \* \*

### **Fallecimiento del Sr. Obispo de Astorga**

El día 16 de mayo falleció repentinamente el Excmo. y Rvdmo. Señor D. Jesús Mérida Pérez, Obispo de Astorga.

El Dr. D. Jesús Mérida Pérez, nació en la villa murciana de Cieza, el 16 de mayo de 1891. Se ordenó de Sacerdote en Roma en noviembre de 1913 y quedó incardinado en la diócesis de Cartagena. En agosto de 1917 ganó por oposición una cátedra en la abadía granadina del Sacro Monte, y en septiembre de 1924 fué elevado al cargo de rector de dicho Colegio, cargo en el que se confirmó dos años más tarde. Sucesivamente fué nombra-

do provisor y vicario general del Arzobispado de Granada y posteriormente abad de la abadía sacromontana.

Doctor en Sagrada Teología, en Derecho Canónico y en Filosofía y Letras, fué profesor del Seminario de Murcia y fiscal eclesiástico de la diócesis de Cartagena. Ganó más tarde por oposición la cátedra de Derecho Canónico de la Facultad de Derecho de Murcia y ocupaba el rectorado de dicha Universidad cuando fué preconizado Obispo de Astorga en junio de 1943. Fué consagrado por el Nuncio de Su Santidad monseñor Cicognani en la catedral murciana el 12 de septiembre de dicho año e hizo su entrada solemne en la diócesis el 5 de octubre siguiente.

En febrero del año 1954 fué elegido académico de Ciencias Morales y Políticas. Descuellan entre sus pastorales «La restauración cristiana de la enseñanza», promulgada el 7 de marzo de 1947 y «La restauración cristiana de la cultura», de 6 de diciembre de 1953.

---

## Crónica Diocesana

### Santa Visita Pastoral

Durante los meses de mayo y junio el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis ha practicado la Santa Visita Pastoral en las Parroquias de los Arciprestazgos de Peñaranda y de Ledesma.

En todas las Parroquias visitadas el Rvdmo. Prelado fué recibido con sincero entusiasmo y cariño, quedando muy complacido del estado general de las Parroquias y, de manera especial, de la instrucción catequística de los niños, a la vez, que agradecido a las atenciones y delicadezas recibidas de parte de los Rvdos. Sres. Curas, Autoridades, Señores Maestros y fieles en general.

## Anuncios

### Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca

#### **IX Curso de Humanidades Clásicas y Españolas**

(Del 5 al 25 de agosto de 1956)

*TEMA: «El Cristianismo en la lengua y en la literatura»*

#### I.—SECCION LATINA

Tema: «Tránsito de la Literatura Pagana a la Cristiana». Dres. M. Díaz y Díaz, P. J. Oroz, V. E. Hernández-Vista, S. Mariné, J. Guillén, F. Hernández Tejero, D. González Maeso, V. Blanco García, Mr. H. Bardón, Fr. J. Pérez de Urbel.

#### II.—SECCION ESPAÑOLA

Tema: «El Cristianismo en la Literatura Contemporánea Española».—Dres. L. López Santos, N. González Ruiz, L. Morales Oliver, J. M. Pérez Lozano, R. F. Pousa, R. Alonso, M. García Blanco, R. Lainez Alcalá, Srta. M. A. Alonso.

#### III.—SECCION GRIEGA

Tema: «Transito de la Literatura Pagana a la Cristiana».—Dres. Fr. J. Pérez de Urbel, J. Galonge, A. de Santos, J. Sánchez Vaquero, A. Tovar, Mme. Jone Deveiké Navakas, F. Rodríguez Agradós, F. Marcos, A. Muñoz Alonso.

#### *Advertencias*

1.—Las clases de latín, griego y castellano se convinarán de forma que todos puedan acudir a todas.

2.—La «Agrupación Humanística Española» facilitará acomodo y hospedaje a los señores cursillistas en la Universidad Pontificia o en Residencias sacerdotales y religiosas y Colegios mayores.

3.—La apertura del Curso será el 5 y la clausura el 25.

4.—Como los años anteriores, se efectuarán excursiones y paseos arqueológicos.

5.—A los señores cursillistas que hayan asistido a tres cursos de verano con aprovechamiento, se les extenderá un certificado de asistencia y capacitación pedagógica.

6.—La matrícula será gratuita.

7.—Para cuantos datos deseen conocer, pueden dirigirse a don José Guillén: Universidad Pontificia, Salamanca.

*Homenaje a Menéndez y Pelayo*

Los domingos, día 12 y 19, en el Aula Magna, conferencias sobre D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Actuarán los profesores:

Dr. D. Manuel García Blanco, de la Univ. Lit. de Salamanca; Dr. D. Luis Morales Oliver, de la Universidad de Madrid; D. Nicolás González Ruiz; Dr. D. V. Eugenio Hernández-Vista.

**VI Curso de Estudios Etico-Sociales**

*Organizado por la Universidad Pontificia de acuerdo con la Asesoría Ecclta. Nac. de Sindicatos y el apoyo de la Delegación Nacional*

(12 de agosto-2 de septiembre)

TEMA: SENTIDO CRISTIANO DEL PROCESO ECONOMICO

*Presupuestos filosóficos:*

Sentido cristiano de la persona humana.—Fin económico-Social del hombre.—Las necesidades humanas.—Las tres fases clásicas del proceso económico.—Los factores y agentes de la producción en el plano de la filosofía perenne.— Sentido de riqueza, utilidad y valor.

Prof. Dr. D. Bernardo Rincón, Profesor de Etica y Sociología en la Pontificia Universidad de Salamanca.

*I.—La producción:*

Necesidad, sentido, modos y factores de la producción.— Marxistas y Fisiócratas.

Las leyes de la producción.

La ley cuantitativa y su influencia en la crisis y en el paro.

La ley cualitativa y su influencia en la higiene, moral y religión.

Armonía de la producción con los intereses individuales y familiares de los trabajadores.

Regulación productiva con las necesidades y condiciones especiales de fecundidad de la Naturaleza.

Prof. Dr. D. Pedro Domínguez, Profesor de Etica del Seminario Diocesano de León.

*La libre concurrencia:*

Sus diversos aspectos, significación y efectos.—Sus abusos y remedios.—La libre concurrencia y la dominación económica.—La subversión del capital.—Doctrina de la Iglesia sobre este punto.

Prof. P. Agustín Arredondo, S. J., de «Fomento Social» de Madrid.

## II.—*La distribución:*

### 1) *El valor y el precio:*

- a) Posibilidad de establecer leyes morales en materia de precios.
- b) El justo precio: sus leyes particulares.

Prof. P. Teófilo Urdanoz, O. P., Profesor de T. Moral en la Facultad Teológica de S. Esteban.

### 2) *La distribución y remuneración del empresario: El provecho.*

- a) Función del empresario: legitimidad del provecho.
- b) Provechos excesivos: ítem inmorales.

Prof. D. Pedro Domínguez, Presbítero.

### 3) *La distribución y la remuneración del capitalista: El interés.*

- a) Legitimidad y utilidad del préstamo con interés.
- b) La tasa del interés y la usura.

Prof. P. Pelayo de Zamayón, O. F. M. C., Profesor de Derecho Natural de la Pontificia Universidad de Salamanca.

### 4) *La distribución y remuneración del propietario territorial: La renta.*

- a) El valor del suelo y la teoría de la renta.
- b) Captación de la renta e impuesto sobre ella.
- c) El problema agrario: La división de la propiedad rural: latifundio y concentración parcelaria. Crédito, mecanización y asociación agrícola.

Prof. D. Alejo Leal, del Instituto Nacional de Colonización y Jefe de la Sección Agraria del Instituto de Estudios Agro-Sociales.

## III.—*La circulación:*

### a) La moneda y sus sucedáneos.

b) El crédito: su fundamento y utilidad. Sus órganos (Bancos, Cajas rurales, Pósitos y Cajas de Ahorros). El crédito público y la Deuda del Estado.

### c) El comercio: su papel económico.

Prof. D. Santiago Martín García, Profesor Mercantil del Banco Español de Crédito.

## IV.—*El consumo:*

Liberalidad, magnificencia y caridad en el consumo de bienes económicos, como medio de promoción del bienestar social.

1) Sentido cristiano del ahorro o economía familiar: liberalidad, avaricia y prodigalidad.

Prof. P. Antonio Peinador, C. M. F., Profesor de T. Moral en la Pontificia Universidad de Salamanca.

2) Magnificencia cristiana: grandes obras sociales.—El lujo contrario al bienestar social.

Prof. P. Alberto Riera, O. P., Profesor de Sociología del Estudio dominicano de Caldas de Besaya.

3) Caridad cristiana en el consumo de bienes materiales.—Consumo libre y restringido.—Cooperativas.—Auxilio social.

Prof. Lic. D. Jesús Pérez de Dios, Párroco de S. Pablo, de Salamanca

### ADVERTENCIAS

1. La apertura del Cursillo será el 12 de agosto, a las 7 de la tarde y la clausura el 2 de septiembre, a la misma hora.

2. Las lecciones tendrán lugar en el Aula Magna de la Pontificia Universidad Eclesiástica a las 10,30 y 12 de la mañana y a las 6 de la tarde.

3. La inscripción al Cursillo es gratuita, pero se ruega llenen y envíen cuanto antes el adjunto volante para su inscripción.

4. Los señores cursillistas que desearan alojamiento en alguno de los Centros Eclesiásticos de ésta, indíquelo también en el mencionado volante. Esta indicación deberá formularse antes del 1 de agosto. La petición hecha más tarde procurará atenderse, pero sin compromiso.

5. Para toda clase de informaciones dirigirse a: Sr. Secretario del Curso de Estudios Etico Sociales. Universidad Pontificia.—Salamanca.

### Semana intensiva de Orientación Misionera

*Con motivo de celebrarse este año el IV Centenario de San Ignacio de Loyola, se ha organizado en Burgos la IX Semana intensiva de Orientación Misionera, que se celebrará del 5 al 11 de agosto próximo.*

El temario que va a desarrollarse durante los citados días versará sobre dos puntos:

a) San Ignacio y las Misiones; b) la vocación misionera, con la siguiente especificación:

Orientación de las vocaciones misioneras femeninas (Encuestas).

El Clero secular extranjero en la historia de las Misiones.

Semblanza y móviles de la vocación misionera (Encuestas).

La Parroquia ante el fomento de las vocaciones misioneras.

Los Colegios de Religiosos de Enseñanza Media y las vocaciones.

La caridad en el apostolado y en la formación de las vocaciones.

Los Seminarios Diocesanos y las Vocaciones Misioneras.

Seis lustros del Domund y obras de colaboración misional.

Contribución de la Compañía de Jesús a la Misionología moderna.

**Contribución de los Misioneros Jesuitas a las Ciencias Exactas Naturales.**

El espíritu misional de San Ignacio en sus cartas.

El ideal misionero de las Constituciones de San Ignacio.

Contribución de la Compañía de Jesús a la Historia de las Misiones.

Los Ejercicios Espirituales y las Misiones en la Compañía de Jesús.

El fundador Villota y el resurgir misionero de España.

Es espíritu misional de San Ignacio de Loyola.

Para inscripción de los seminaristas y demás informes, hay que dirigirse al Secretariado de Semanas Misionales. Instituto Español de Misiones Extranjeras. Burgos.

## **Congreso Nacional de Estados de Perfección**

(Madrid, 23 de septiembre-3 de octubre 1956)

### *P R O G R A M A*

#### **SESIONES GENERALES**

(Comunes para Religiones, Sociedades, Institutos seculares)

1. *La perfección y el apostolado en la Iglesia (Aspecto Teológico, fundamentos dogmáticos).*
2. *La organización de la perfección y del apostolado en la Iglesia (Aspecto jurídico).*
3. *Los Institutos seculares y la organización de la perfección y del apostolado en la Iglesia.*
4. *Asociaciones sacerdotales de perfección.*
5. *Los vínculos comunes en los estados de perfección (voto, juramento, promesa).*
6. *Reglas y constituciones.*
7. *Medios comunes de perfección.*
8. *Amor al propio Instituto y egoísmo colectivo.*
9. *La potestad y el gobierno.*
10. *La vocación.*
11. *La formación religiosa, sacerdotal y apostólica en sus diferentes etapas.*
12. *La formación intelectual.*
13. *Los educadores y formadores.*
14. *Eficacia del apostolado de los estados de perfección.*
15. *Apostolado secular.*
16. *Unión de los religiosos entre sí.*
17. *Coordinación y unificación del apostolado de ambos cleros.*
18. *La Acción Católica y las otras Asociaciones católicas.*

SECCION B) SACERDOTES SECULARES

**Tema General del Congreso: Perfección y Apostolado**

1.º TEMAS GENERALES.—*(Para todos los Sacerdotes).*

a) Formación.

1. La perfección sacerdotal. Sus características especiales.
2. La pobreza evangélica en el sacerdote. Exigencias actuales.
3. La castidad y la obediencia en el sacerdote.
4. Identidad perfecta entre profesión y vida en el sacerdote.

b) Apostolado:

1. El apostolado de los sacerdotes con los intelectuales.
2. El apostolado del sacerdote en el campo social: empresarios, obreros...
3. El sacerdote y las organizaciones políticas y sindicales del Estado.
4. Coordinación del apostolado sacerdotal: Diócesis, Provincia Eclesiástica, Nación.

2.º TEMAS ESPECIALES.—*(Para grupos determinados de sacerdotes).*

a) Superiores de Seminario:

1. Los Seminarios Mayor y Menor.
2. Formación de la personalidad del sacerdote. Virtudes humanas.
3. Criterios de formación en el aspecto disciplinar.
4. Selección de vocaciones. Las vocaciones tardías.
5. Formación del Director Espiritual y su labor en el Seminario.
6. Formación intelectual del Seminarista.
7. Formación litúrgica. Piedad vivida.
8. Las Academias y «Grupos» dentro del Seminario.

b) Párrocos:

1. La Comunidad parroquial operante y eficiente.
2. La liturgia comunitaria.
3. La organización de la caridad en la parroquia.
4. Las diversiones.
5. El Estado Mayor de la Comunidad parroquial.
6. Secretariados o servicios parroquiales.
7. La formación de los grupos dirigentes.
8. El hogar cristiano del siglo xx.

c) Consiliarios de obras de apostolado seglar:

1. Fallos principales de las obras de apostolado seglar.

2. Obras de apostolado seglar para los jóvenes.
3. Obras de apostolado seglar para las jóvenes.
4. Obras de apostolado seglar para los hombres.
5. Obras de apostolado seglar para las mujeres.
6. Obras apostólicas familiares.
7. Apostolado de la opinión pública: Cine, Prensa, Radio.
8. Obra recreativa. Organización nacional de carácter confesional.

d) Directores de Ejercicios:

1. Los Ejercicios de San Ignacio y la Pastoral de hoy.
2. Frutos de los Ejercicios en la recristianización parroquial.
3. Preparación de los Directores de Ejercicios.
4. Las obras de Ejercicios y el clero secular.
5. Los Ejercicios y otros medios de renovación de la vida cristiana.

*(Cursillos de Cristiandad y de la H. O. A. C.; Ejercitaciones por un mundo mejor).*

6. Ejercitantes y «cursillistas» en la comunidad cristiana.
7. Campañas de Ejercicios, especialmente para hombres y jóvenes.
8. Los Ejercicios «abiertos» y las Misiones parroquiales.

e) Sacerdotes jóvenes:

1. Movimientos de espiritualidad entre sacerdotes jóvenes.
2. Peligro de división entre sacerdotes de una diócesis. Remedios.
3. Federación de estos movimientos con obediencia absoluta al Prelado.
4. Institutos Seculares para el clero joven.
5. Las convivencias sacerdotales del clero joven.
6. Votos, Juramentos, Promesas en movimientos de perfección y apostolado.
7. Nuevas formas de espiritualidad sacerdotal. Peligros. Remedios.
8. Apostolado en Hispano-América y en misiones entre infieles.

f) Profesores, Institutos, Normales, Universidades:

1. Labor del Profesor de Religión en los Institutos de Enseñanza Media.
2. Labor del Profesor de Religión en las Normales del Magisterio.
3. Labor del Profesor de Religión en las Universidades.
4. La formación espiritual de los estudiantes de 2.<sup>a</sup> enseñanza.
5. La formación espiritual de los estudiantes de magisterio.
6. La formación espiritual de los estudiantes universitarios.
7. Labor del sacerdote en los Colegios Mayores Masculinos.
8. Labor del sacerdote en los Colegios Mayores Femeninos.

g) Consiliarios de obras sociales:

1. Cualidades especiales del Consiliario de Obras sociales.
2. El Consiliario de J. O. A. C.
3. Consiliario de la H. O. A. C.
4. El Consiliario de las organizaciones femeninas obreras.
5. El Asesor de Hermandades y Sindicatos.
6. Acción Social Patronal.
7. Instituto Social León XIII.
8. La Asociación Pío XII de agricultores.

### **Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana**

Esta Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana, organiza, como en años anteriores, un cursillo de verano para los sacerdotes que deseen marchar a América.

Los que quieran tomar parte en él, deben dirigir su solicitud al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Episcopal, calle del Bosque número 9 «Parque Metropolitano» MADRID; y gestionar, con tiempo, el permiso de su Excmo. y Rvdmo. Prelado.

Recordamos el propósito de esta Obra de no enviar a los sacerdotes sino es en grupos de dos o más. Por tanto será muy conveniente que en nuestras diócesis se formen estos grupos y se ofrezcan para el apostolado en América. Pero si algún sacerdote no encuentra compañero, durante el cursillo se le incluiría en alguno de los grupos que se formen.

### **Oposiciones para tenientes-capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército**

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Vicario General Castrense ha anunciado para su provisión, mediante oposición, CINCUENTA PLAZAS de tenientes Capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército. Pueden tomar parte en ellas todos los sacerdotes españoles que lleven por lo menos un bienio de ordenación sacerdotal, y no pasaren de los cuarenta años de edad. Las solicitudes se pueden presentar en el Vicariato General Castrense (calle de Ayala número 46, Madrid), antes de las doce horas del día 20 de agosto.

## **Aviso a los Sres. Curas sobre migración para trabajo**

Nos ruegan desde Avilés se aconseje a los obreros que no salgan para aquella población si no es con contratos de trabajo y a través de las Delegaciones de Sindicatos, pues esta migración, en la forma desorganizada en que se viene realizando, plantea un complejísimo problema de carácter nacional y que allí resulta de todo punto insoluble. Los Rvdos. Sres. Curas de parroquias podrán hacer llegar la noticia a todos los ámbitos de donde procede la migración, y en este sentido se le ha comunicado a los Obispos en ello interesados, en la seguridad de que así harán un gran beneficio a sus propios diocesanos.

## **Carteles para el verano**

La «Campana Pro Moralidad» además de las tarjetas sobre las modas (SEIS pesetas el ciento), acaba de imprimir un cartel artístico (25 por 35 cms.) en dos colores delicados y dibujo simbólico, cuyo texto dice así:

**MUJER CRISTIANA:** No deshojes la bella y delicada flor de la modestia.

(a continuación reproduce las seis primeras normas dictadas para su archidiócesis, por el Emmo. Sr. Cardenal Primado).

Pidan cuanto antes este cartel a la **CAMPAÑA PRO MORALIDAD**, calle de Santa Clara, número 4, 2.º MADRID. Teléfono 22 66 07.

UNA peseta ejemplar (es preferible efectúen los pagos por adelantado, por giro postal, sellos de correos, etc., con el fin de evitar gastos).